

La Consejería de Educación ha suprimido el sistema de envío de SMS como vía de comunicación para los colectivos de Tutores legales o Alumnado emancipado, Profesorado y Consejo Escolar y PAS.

Esta supresión afecta a los avisos PASEN, tanto directos como automáticos (faltas de asistencia y visitas programadas). No afecta a los envíos de recordatorios de contraseñas ni al procedimiento de "autologin".

Como alternativa, a partir de la fecha mencionada, se tiene el email y las Notificaciones a las app iPasen e iSéneca. Los centros deberán comunicar a los colectivos implicados, y especialmente a las familias, esta nueva situación y la conveniencia del uso de las app iPasen e iSéneca, a través de las que podrán recibir todos los avisos que antes se venían enviando mediante SMS. Las Notificaciones a las app son ilimitadas y gratuitas.

Aquellos usuarios que ya hicieran uso de las app iPasen e iSéneca seguirán recibiendo los avisos como Notificaciones a dichas aplicaciones.